PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Salud Pública y Previsión Social

Decreto No. 2435.-

POR EL CUAL SE RECONOCE EL CREDITO DE LA SUMA DE ₲ 6.039 A FAVOR DEL SENOR RUFINO GINES, IMPORTE DE LA PROVISION DE LECHE A LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA, DURANTE LOS MESES DE SETIEMBRE Y OCTUBRE DEL AÑO 1950.-

Asunción, Enero 10 de 1.951.-

Nº 60.-

VISTO:

La nota del señor Rufino Ginés, con Eda. Nº 6122 (Exp. Nº 4435), elevada al Ministerio de Salud Pública, en la que solicita el pago de la suma de ₲s. 6.039, importe de la provisión de leche a sus distintas dependencias durante los meses de Setiembre y Octubre del año 1950 y el informe del Departamento de Egresos de la Contraloría Financiera,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.-Reconócese el crédito de la suma de (₲s. 6.039) SEIS MIL TREINTA Y NUEVE GUARANIES, a favor del senor Rufino Ginés, importe de la provisión de leche a las distintas dependencias del Ministerio de Salud Pública durante los meses de Setiembre y Octubre del ano 1950, de acuerdo al siguiente detalle;

Mes de Setiembre.....	₲s.	2.970.-
Mes de Octubre.....	"	3.069.-
T o t a l	₲s.	6.039.-

Art. 2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

10-1/51.